



**ÍNDICE DE EXPEDIENTES RESERVADOS**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEZIUTLÁN**

No.	Año	Inicio del periodo	Fin del periodo	I. Área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	II. Nombre del documento	III. Fracción del numeral séptimo de los LGCDI que da origen a la reserva	IV. Fecha de clasificación	V. Fundamento legal de la clasificación	VI. Razones y motivos de la clasificación	VII. Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	VIII. En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	IX. En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	X. El plazo de la reserva y si se encuentra o no en prórroga	XI. La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	XII. Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	XIII. El índice de expedientes calificados como reservados deberá indicar únicamente la información cuya reserva se encuentre vigente al momento de su elaboración, debiéndose eliminar del índice aquella que haya sido desclasificada.	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) responsable(s)	Fecha de actualización	NOTA
1	2025	01/01/2025	30/06/2025														Unidad de Transparencia	30/06/2025	Durante el periodo comprendido del 01 de enero hasta el 30 de junio del 2025 se generaron cero (0) expedientes o documentos clasificados como reservados, lo anterior de conformidad con los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas en el capítulo III disposición décimo segunda.